

Idiosincrasia y homogeneidad en los programas de formación en las facultades de Traducción e Interpretación en España: los estudios iniciales en la Universidad Pompeu Fabra (UPF)

María Teresa Cabré Castellví

Profesora de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)
Investigadora del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA)

La investigadora española cuenta los éxitos y fracasos de los programas de formación y especialización en traducción en España. Dice que los programas privilegian la traducción y dejan en un segundo plano áreas fundamentales como la terminología.

En el año 1992 se inauguró en España la licenciatura de Traducción e Interpretación. Con ello la tradicional diplomatura de las Escuelas de Traducción e Interpretación, carrera implantada en sólo tres Universidades españolas, cedía paso a la nueva licenciatura, de rango universitario superior.

La Universidad Pompeu Fabra de Barcelona inició también esta carrera tomando como modelo el programa de formación de traductores de la Escuela de traducción e interpretación (ETI) de la Universidad de Ginebra: 4 años de duración (2 años para los que poseen un título universitario), y como requisitos de entrada el hecho de poseer el bachillerato o título equiva-

lente y superar un examen de admisión en los 3 idiomas (redacción, traducción, comprensión).

Las combinaciones lingüísticas reconocidas por la ETI (un idioma activo y dos idiomas pasivos seleccionados entre el francés -obligatoriamente presente en cualquier combinación- y el alemán, el inglés, el árabe, el español, el italiano y el ruso), sin embargo, eran más amplias que las ofrecidas por la UPF (como lenguas A, el español y el catalán, y como lenguas B, el francés, el inglés y el alemán).

Los contenidos aprobados coincidían, pero sólo parcialmente, con la oferta de la ETI: traducción y traductología, traducción especializada, idio-

mas pasivos, idioma activo, áreas de especialización, tratamiento informático multilingüe, derecho, economía. Estos contenidos, distribuidos en dos ciclos, requieren por parte del alumno la superación de 240 créditos.

En el plan de estudios de la Universidad Pompeu Fabra, a diferencia de la Escuela de Ginebra, se ponía énfasis en la traducción como mediación y en la formación del estudiante como mediador (inter)lingüístico y comunicativo. Este era el perfil que mostraba la idiosincrasia de nuestros estudios de Traducción. El contexto bilingüe en el que se ofrecía este programa permitía a los estudiantes optar por una de las dos lenguas A, el español o el catalán, o por ambas al mismo tiempo.

El carácter de mediador del estudiante que deseábamos convertir en profesional permitía ofrecer un programa que, además de traducción, incluía terminología, supervisión y edición de textos, documentación y organización de formación lingüística. Pensábamos que los futuros egresados podrían encontrar así más posibilidades en el mercado laboral: podrían llevar a cabo distintas tareas dentro de un organismo complejo. El plan de normalización de la lengua catalana emprendido por la Generalitat de Catalunya en 1980 con la primera Ley de Normalización había abierto el mercado de las lenguas y la comunicación con una nueva figura: la de mediador, figura necesaria en las empresas y organismos que querían encuadrarse en el plan de normalización de la lengua catalana.

A causa de este enfoque, y contando como precedente el Master en Lingüística Aplicada: gestión de Servicios Lingüísticos que habíamos abierto en la Universidad de Barcelona en 1990, el plan de estudios de la UPF explotaba al máximo la oferta obligatoria de créditos no troncales con obligatorios de la Universidad y opcionales para así dar al futuro profesional un perfil laboral polivalente que podía hacerse cargo de la organización, gestión y elaboración de actividades como las siguientes:

- Traducción hacia el español y el catalán
- Supervisión y edición de textos en español y en catalán
- Elaboración de la terminología necesaria para el organismo o empresa
- Normalización de toda la documentación
- Dinamización de las lenguas (fundamentalmente la catalana, aunque no en exclusiva) dentro de cada organismo
- Redacción de textos especializados
- Redacción de planes de normalización lingüística, normalmente adecuados a la política lingüística catalana, aunque no excluyendo otras posibles políticas lingüísticas en el seno de una empresa u organismo

- Elaboración y gestión de bases de datos documentales, terminológicos y textuales
- Diseño e implementación de centros de autoaprendizaje de lenguas y elaboración de materiales de autoaprendizaje
- Organización de cursos y seminarios de formación lingüística general, sobre tema especializado, sobre tarea especializada.

Para nosotros, en aquel momento, no cabía la menor duda de que este perfil idiosincrásico de los estudios de traducción e interpretación de la Universidad Pompeu Fabra ofrecía un plus en relación a otros programas del resto de las Universidades españolas, más centrados en la traducción, y para los que la terminología y otras actividades estaban sólo al servicio de la traducción y no iban más allá, es decir, no se enseñaban como actividades autónomas, necesarias en la gestión y organización de las lenguas en todo organismo complejo.

Pero el tiempo hace que sean otras las personas que organicen las cosas y otros los intereses a privilegiar, y así, en 1998 la Facultad de Traducción e Interpretación de la UPF dio un giro de 180 grados en los estudios, y optó por la misma oferta que hacían las demás Facultades de traducción.

Hoy en día de aquel programa sólo queda un título: el diploma de mediador, que, en el marco de la nueva organización de los estudios para adaptarse a los acuerdos de Bolonia, ofrece actualmente nuestra Facultad.

Tal vez no sea más que nostalgia, pero para mí la especificidad de un centro, siempre que conduzca a una oferta coherente con sus objetivos y necesaria en el contexto socioprofesional, es mucho más importante que la homogeneidad. Como tantas iniciativas en España, otra ocasión perdida.

Este texto se publicó en 2006 en el número 100 de la revista *Puntoycoma*, revista de los traductores de español de la Dirección General de Traducción de la CEE.